

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

3272 Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por concesión demanial para la explotación de la cantina sita en la Torre de las Toscas de la Basílica Santuario de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial y Contratación, adscrito a la Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Cuestiones administrativas: Servicio de Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial y Contratación. Tfno: 968702000.
 - Cuestiones técnicas: Servicio de Obras y Servicios Públicos.
 - Obtención de pliegos: Se encuentran publicados en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- d) Número de expediente: 1274959C.

2. Objeto de la concesión:

- a) Descripción: Utilización privativa y explotación de la Cantina sita en la Torre de las Toscas de la Basílica Santuario de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz
- b) Duración: Tres años, prorrogable por dos años más.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios para la adjudicación:
 - Mayor importe del canon ofrecido, hasta 60 puntos
 - Presentación de un Proyecto de explotación, hasta 40 puntos

4. Canon base de licitación: El importe que sirve de base de la licitación, susceptible de mejora al alza, se fija en quinientos treinta y dos euros con ochenta y un céntimos anuales (532,81 €) anuales más el 21% de IVA que importa 111,89 €, ascendiendo el canon anual a un total de 644,70 € (IVA incluido), abonables de forma proporcional mensualmente.

5. Garantías exigidas:

- a) Provisional: 213,12 euros.
- b) Definitiva: 319,68 euros.

6. Requisitos de los licitadores: Los generales señalados en la Cláusula 8 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

7. Presentación de proposiciones:

- a) Plazo: 30 días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Modalidad: La presentación de proposiciones se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP 2017, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 3 de la citada Disposición Adicional.

La presentación de proposiciones se hará únicamente a través del portal de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/empresas>). El acceso telemático al registro se podrá realizar durante las 24 horas del día, todos los días del año.

No se admitirán y serán directamente excluidas aquellas proposiciones que no se presenten por medios electrónicos en la forma que determina este pliego.

c) Documentación a presentar: Sobres A "Documentación Administrativa", B "Criterios ponderables por juicio de valor no evaluables automáticamente", y C "Proposición económica", con la documentación determinada en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8. Apertura de ofertas: En sesión de la Mesa de Contratación, que se celebrará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Caravaca de la Cruz, a 19 de junio de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.